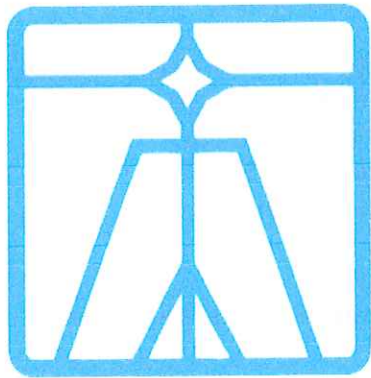




ILADES

**NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO PARTICULAR LOS ANDES
DE ESTUDIOS SOCIALES ILADES**

QUITO, Enero, 2023

HISTORIAL DE CAMBIOS / MODIFICACIONES

Revisión	Fecha	Creado por (áreas)	Resumen del cambio respecto a la revisión anterior
01	Enero 2023	Sandra Argotty	Numeración y Formato del documento, Carátula, Se incluye Historial de Cambios/Modificaciones. Índice de contenidos y pie de Firmas Alta* de documento
02	Enero 2023	Christian Almeida	Corrección Ortográfica y modificación en disposición final
03	Enero 2023	Sandra Argotty	Alta de documento con firmas, sumillas y firmas.

*Alta = entrega

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

ÍNDICE DE CONTENIDOS

HISTORIAL DE CAMBIOS / MODIFICACIONES	3
ÍNDICE DE CONTENIDOS	4
1. CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN, OBJETIVO, ALCANCE	6
2. CAPÍTULO II: RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y POLITICA	7
3. CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN GENERAL	8
4. CAPÍTULO IV: DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN	9
5. CAPÍTULO V: DE LA METODOLOGÍA DE RIESGOS LABORAL	10
6. CAPÍTULO VI: DE LA MATRIZ DE RIESGOS LABORALES	14
7. CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO.	17
8. CAPÍTULO VII: DE LA NORMA TÉCNICA DE SEÑALIZACION	20
9. CAPÍTULO VIII: DEFINICIONES	20
10. CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22
11. DISPOSICIONES GENERALES	23
12. DISPOSICIÓN FINAL	23

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales		Página 5 de 22
	Bienestar Institucional		
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional		

NORMATIVA LEGAL

El desarrollo de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Instituto ILADES consideró los siguientes artículos que están dentro de las Leyes, Decretos, Resoluciones, Reglamentos y Normas, los cuales se enuncian a continuación:

Constitución de la República del Ecuador 2008.

Art. 325.- “El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores”.

Art. 326, numeral 5.- “El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.

Ley Orgánica de Salud, Ley 67.

Art. 118.- "Los empleadores protegerán la salud de sus trabajadores, dotándoles de información suficiente, equipos de protección, vestimenta apropiada, ambientes seguros de trabajo, a fin de prevenir, disminuir o eliminar los riesgos, accidentes y aparición de enfermedades laborales"

Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art.11, literal b). - " En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.

Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones: Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos".

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 231.- “El plan de salud ocupacional comprenderá un programa de higiene ocupacional tendiente a identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de las y los servidores y obreras u obreros”.

Decreto Ejecutivo 2393, del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales	Página 6 de 22
	Bienestar Institucional	
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional	

Art. 1.- “Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo”.

Resolución 390 del Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Art. 3.- “Principios de la Acción Preventiva. - En materia de riesgos del trabajo la acción preventiva se fundamenta en los siguientes principios:

- Eliminación y control de riesgos en su origen;
- Planificación para la prevención, integrando a ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales;
- Identificación, medición, evaluación y control de los riesgos de los ambientes laborales;
- Adopción de medidas de control, que prioricen la protección colectiva a la individual;
- Información, formación, capacitación y adiestramiento a los trabajadores en el desarrollo seguro de sus actividades;
- Asignación de las tareas en función de las capacidades de los trabajadores;
- Detección de las enfermedades profesionales u ocupacionales; y,
- Vigilancia de la salud de los trabajadores con relación a los factores de riesgo identificados.”

El Instituto Superior Tecnológico Particular Los Andes de Estudios Sociales ILADES, en uso de las funciones y atribuciones RESUELVE expedir la siguiente Normativa Institucional Interna:

NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES ILADES

1. CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN, OBJETIVO, ALCANCE

Art. 1. Introducción

En el Instituto ILADES la evaluación de los factores de riesgo laborales y su incidencia en la seguridad y salud ocupacional tiene como objetivo conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores.

La aplicación de la normativa legal de seguridad y salud laboral requiere también de una metodología técnica de análisis para la descripción cualitativa y cuantitativa de los factores riesgos. La alineación de medidas preventivas podrá ayudar al fortalecimiento de la salud, física mental y psicológica del colaborador para el desempeño óptimo en sus diferentes actividades dentro de la institución.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales		Página 7 de 22
	Bienestar Institucional		
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional		

Con la valoración de los peligros mediante la matriz de riesgos se puede aplicar la normativa técnica que facilitará a mejorar las condiciones de trabajo, estableciendo planes de acción para el control del peligro y realizar el seguimiento de la salud.

La prevención de los riesgos laborales es un compromiso adquirido por la institución para evitar posibles accidentes y enfermedades ocupacionales.

Art. 2. Objetivos

General

Aplicar la normativa en seguridad y salud laboral para evaluar los factores de riesgos laborales y su incidencia en la seguridad y salud ocupacional en el Instituto ILADES, para el mejoramiento del ambiente Laboral.

Específicos

- 1) Analizar los puestos de trabajo, en las diferentes áreas de trabajo conforme a las actividades y tareas que desarrollan los colaboradores.
- 2) Identificar los Factores de riesgos laborales que están expuestos los colaboradores mediante la detección de condiciones y acciones inseguras.
- 3) Estimar los factores de riesgos ocupacionales mediante una matriz de riesgos de manera que se tomen planes de acción preventivos en los puestos de trabajo.

Art. 3. Alcance

Conocer las condiciones de trabajo para la aplicación de la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral que estén vigentes en el país, el análisis del entorno laboral nos permitirá desarrollar la matriz de riesgos laborales que cumpla con los requerimientos legales y técnicos para la prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo.

2. CAPÍTULO II: RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y POLITICA

Art. 4. Responsabilidad

La responsabilidad para la implantación del sistema de seguridad y salud en el trabajo recaerá en la alta dirección de la institución, así como para la representación del responsable de seguridad y salud cuya función será de liderar el diseño, implementación y ejecución del sistema.

Art. 5. Desarrollo.

El Instituto ILADES tiene como política de Seguridad y salud.

Art. 6. Política De Seguridad Y Salud.

El Instituto ILADES, se dedicada a la enseñanza superior técnica en general, con los mejores estándares de productividad, calidad, seguridad y satisfacción al cliente.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales	Página 8 de 22
	Bienestar Institucional	
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional	

El instituto consiente de los riesgos generados durante su actividad se compromete a desarrollar sus operaciones en base al cumplimiento de todos los requisitos legales en materia de seguridad y salud vigentes, fortaleciendo la protección y preservación del medio ambiente y la protección de la imagen del instituto.

Dando como resultado una mejora continua en el tiempo y permitiendo la ejecución de sus actividades en forma eficiente, favoreciendo el desarrollo del talento humano, buscando en el todo momento prevenir los riesgos, respondiendo por los daños generados, incrementando la productividad de las actividades que realiza y velando por la satisfacción y bienestar de sus empleados y colaboradores.

El representante legal, será la máxima autoridad responsable del cumplimiento de las normas de seguridad y salud del instituto, las cuales deberán ser documentados, conocidos, entendidos y aplicados por los trabajadores; y, para tales efectos se asignará los recursos económicos que sean necesarios para su cumplimiento y mejora continua.

REPRESENTANTE LEGAL
Sandra Katherine Argotty Pfeil
CI:1708674658

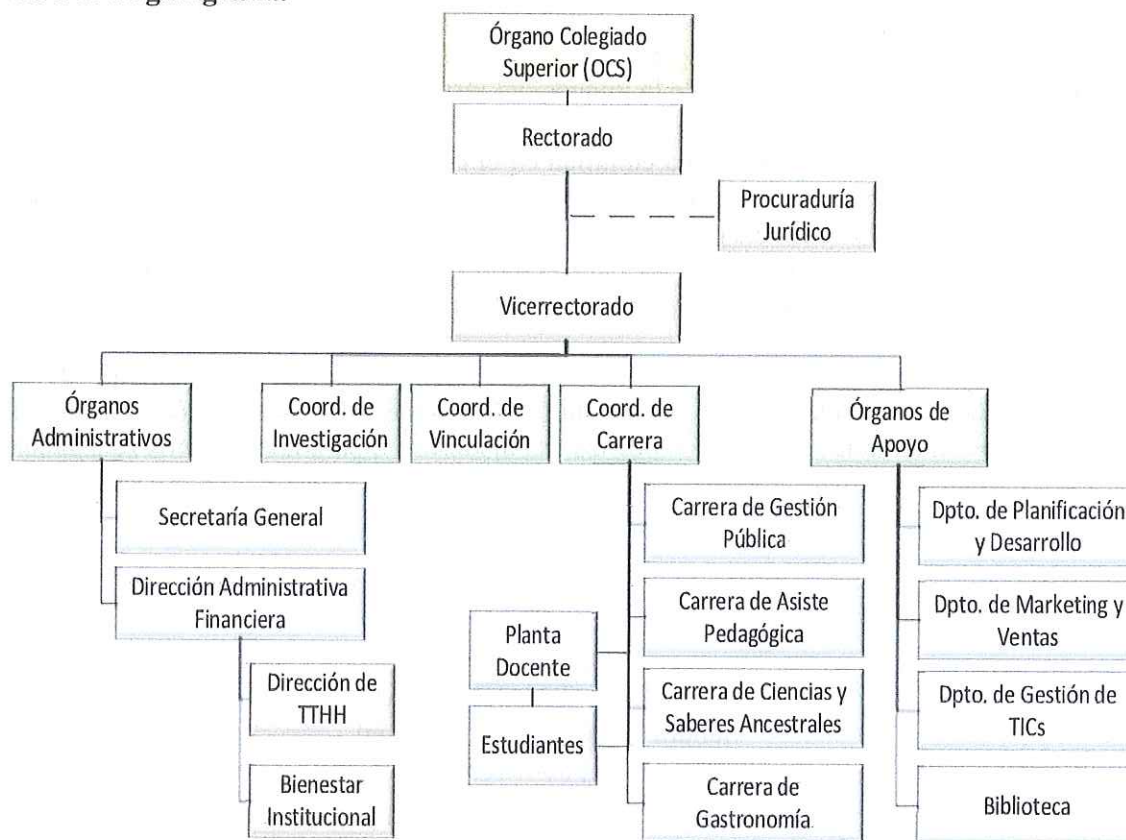
3. CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN GENERAL

Art. 7. Información general

Datos de la Institución	
Razón social:	Instituto Superior Tecnológico Particular Los Andes De Estudios Sociales - ILADES
Actividad Comercial:	Educación de tercer nivel, destinado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel el grado de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, que son equivalentes, incluido las actividades de escuelas de artes interpretativas que imparten enseñanza superior.
Dirección:	Queseras del Medio E1162 y Av. 12 de octubre
Teléfono convencional:	02224146-
Correo:	sandra.argotty@ilades.edu.ec
Representante Legal:	Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

Art. 8. Organigrama



4. CAPÍTULO IV: DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN

El Instituto ILADES tiene procesos administrativos, operativos y de apoyo, donde desempeñan a diario los colaboradores sus diferentes actividades.

La implementación de la normativa en Seguridad y salud laboral estará enfocada al estudio de las áreas laborales del instituto

Art. 9. Proceso administrativo

La integran las autoridades, secretarías, coordinaciones académicas, contabilidad y finanzas.

La dirección académica dirigidos por la rectoría encargado de la planificación y gestionar el desarrollo institucional.

La secretaria académica se encarga de la elaboración de documentos, que requiera la institución.

El área contable es el encargado del manejo de la contabilidad y finanzas, gestiona los recursos.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

Art. 10.- Proceso administrativo

La integran las autoridades, secretarías, coordinaciones académicas, contabilidad y finanzas.

La dirección académica dirigidos por la rectoría encargado de la planificación y gestionar el desarrollo institucional.

La secretaria académica se encarga de la elaboración de documentos, que requiera la institución.

El área contable es el encargado del manejo de la contabilidad y finanzas, gestiona los recursos.

Art. 11.- Proceso pedagógico

La conforman el coordinador, los docentes. Se encargan principalmente del desarrollo académico.

Art. 12. Proceso de apoyo

La integran el bienestar estudiantil y sistemas, encargados del bienestar académico y el segundo de gestionar la información estadística informática de la institución.

Art. 13. Proceso de servicios generales

Lo conforman los servicios de alimentación y el personal de mantenimiento para la limpieza de la institución.

5. CAPÍTULO V: DE LA METODOLOGÍA DE RIESGOS LABORAL

El Instituto ILADES, adopta la metodología descrita en la Guía técnica colombiana 45 (GTC_45), documento que se basa en la norma técnica de prevención (NTP) 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo (INSHT), la cual es reconocida por los entes de control nacionales como: el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Art. 14. Descripción del método

En esta metodología se considera según los niveles de probabilidad es función del nivel de deficiencia y de la frecuencia o nivel de exposición.

El nivel de riesgo (NR) será por su parte función del nivel de probabilidad (NP) y del nivel de consecuencias (NC) y puede expresarse como:

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

$$NR = NP \times NC$$

En los siguientes cuadros se explican los diferentes factores contemplados en la evaluación y nivel de estimación de los riesgos.

Art. 15. Nivel de deficiencia

Llamaremos nivel de deficiencia (ND) a la magnitud de la vinculación esperable entre el conjunto de factores de riesgo considerados y su relación causal directa con el posible accidente. Los valores numéricos empleados en esta metodología y el significado de esto se indican en el cuadro 1.

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	—	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Cuadro 1: Determinación del nivel de deficiencia

Art. 16. Nivel de exposición

El nivel de exposición (NE) es una medida de la frecuencia con la que se da exposición al riesgo. Para un riesgo concreto, el nivel de exposición se puede estimar en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con máquina, etc.

Nivel de exposición	NE	Significado
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo.
Esporádica (EE)	1	Irregularmente.

Cuadro 2: Determinación del nivel de exposición

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

Art. 17. Nivel de probabilidad

En función del nivel de deficiencia de las medidas preventivas y del nivel de exposición al riesgo, se determinará el nivel de probabilidad (NP), el cual se puede expresar como el producto de ambos términos:

$$NP = ND \times NE.$$

		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Cuadro 3: Determinación del nivel de probabilidad

En el cuadro 3.1 se refleja el significado de los cuatro niveles de probabilidad establecidos.

Nivel de probabilidad	NP	Significado
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Cuadro 3.1: Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Art. 18. Nivel de consecuencias

Se han considerado igualmente cuatro niveles para la clasificación de las consecuencias (NC). Se ha establecido un doble significado; por un lado, se han categorizado los daños físicos y, por otro, los daños materiales. Se ha evitado establecer una traducción monetaria de éstos últimos, dado que su importancia será relativa en función del tipo de empresa y

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

de su tamaño. Ambos significados deben ser considerados independientemente, teniendo más peso los daños a personas que los daños materiales. Cuando las lesiones no son importantes la consideración de los daños materiales debe ayudarnos a establecer prioridades con un mismo nivel de consecuencias establecido para personas.

Como puede observarse en el cuadro 4, la escala numérica de consecuencias es muy superior a la de probabilidad. Ello es debido a que el factor consecuencias debe tener siempre un mayor peso en la valoración.

Nivel de consecuencias	NC	Significado	
		Daños personales	Daños materiales
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)
Muy Grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables	Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa la reparación)
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral transitoria (I.L.T.)	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización	Reparable sin necesidad de paro del proceso

Cuadro 4: Determinación del nivel de consecuencias

Art. 19. Nivel de riesgo y nivel de intervención

El cuadro 5 permite determinar el nivel de riesgo y, mediante agrupación de los diferentes valores obtenidos, establecer bloques de priorización de las intervenciones, a través del establecimiento también de cuatro niveles (indicados en el cuadro con cifras romanas).

NR = NP x NC

		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Cuadro 5: Determinación del nivel de riesgo y de intervención

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

El nivel de riesgo viene determinado por el producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencias. El cuadro 6 establece la agrupación de los niveles de riesgo que originan los niveles de intervención y su significado.

Nivel de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Cuadro 6: Significado del nivel de intervención

Procedimiento para seguir para la aplicación de la guía técnica NPT 330.

- Consideración del riesgo a analizar.
- Elaboración del cuestionario de chequeo sobre los factores de riesgo que posibiliten su materialización.
- Asignación del nivel de importancia a cada uno de los factores de riesgo.
- Cumplimentación del cuestionario de chequeo en el lugar de trabajo y estimación de la exposición y consecuencias normalmente esperables.
- Estimación del nivel de deficiencia del cuestionario aplicado
- Estimación del nivel de probabilidad a partir del nivel de deficiencia y del nivel de exposición
- Contraste del nivel de probabilidad a partir de datos históricos disponibles.
- Estimación del nivel de riesgo a partir del nivel de probabilidad y del nivel de consecuencias
- Establecimiento de los niveles de intervención considerando los resultados obtenidos.
- Contraste de los resultados obtenidos con los estimados a partir de fuentes de información precisas y de la experiencia.

6. CAPÍTULO VI: DE LA MATRIZ DE RIESGOS LABORALES

El Instituto ILADES para realizar la matriz de riesgos iniciara identificando los peligros posteriormente analizara los puestos de trabajo registrando cada uno de los factores de riesgos para minimizar los accidentes y enfermedades laborales.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL / MÉDICO OCUPACIONAL				CÓDIGO:		FECHA DE EVALUACIÓN:		EVALUACIÓN: INICIAL								
PUNTO DE OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES / FUNCIONES	FACTOR DE RIESGO / PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CRITERIO PARA ESTABLECER CONTROLES	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
		IDENTIFICACIÓN	CAUSACIÓN		IDENTIFICACIÓN	PELIGRO	EFECTOS	SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	VALOR DE RIESGO		VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO	VALOR DE RIESGO
AUTOR	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
SELECCIÓN	Planificar y ejecutar tareas de control, supervisión y mantenimiento del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Administrar y controlar el desarrollo del sistema de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Asignar funciones y responsabilidades al personal de seguridad.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Controlar y administrar las actividades del sistema.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SI	Trabaja sobre Riesgos Potenciales. Fases Activas.
	Definir los procedimientos de trabajo de seguridad y control.	Alta incidencia de errores humanos.	Presión de tiempo.	Entrenamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1			

Matriz de Riesgos Instituto ILADES

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotti	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

Art. 20. Riesgos Mecánicos.

Los riesgos mecánicos derivan de la utilización de equipos defectuosos, operaciones en superficies inseguras, manipulación incorrecta de equipos de trabajo y maquinaria, trabajos en altura y pueden causar: lesiones corporales, quemaduras, cortes, enfermedades con desenlaces fatales para la vida humana.

Art. 21. Riesgos Biológicos.

Se entiende por Riesgos Biológicos la exposición a virus, hongos, parásitos o bacterias puede dar lugar a la aparición de enfermedades de diversa naturaleza. Este tipo de riesgos se encuentran en escuelas, colegios y universidades, hospitales, o diversas ocupaciones de reunión pública al aire libre.

Art. 22. Riesgos Físicos.

Los riesgos físicos afectan a los trabajadores en condiciones climáticas extremas o entornos de trabajo nocivos, los más comunes en el lugar de trabajo son: ruido, vibración, radiaciones, temperatura y humedad.

Art. 23. Riesgos Ergonómicos.

La falta de adecuación y comodidad en los puestos de trabajo se producen los trastornos musculoesqueléticos, que causan daño o trastorno de las articulaciones u otros tejidos producto de la adopción de posturas forzadas; por la manipulación manual de cargas; por la realización de movimientos repetitivos y por la aplicación de fuerzas incorrectamente aplicadas.

Art. 24. Riesgos Químicos.

Las sustancias químicas penetran en el organismo principalmente por inhalación, absorción de la piel o ingestión. Los contaminantes químicos pueden estar presentes en: productos de limpieza, pinturas, ácidos, disolventes, vapores y humos que provienen de la soldadura, gases, materiales inflamables, carburantes, solventes, explosivos, pesticidas, etc.

Art. 25. Riesgos Psicosociales.

Los riesgos psicosociales en el trabajo son aquellos que están originados por una deficiente organización y gestión de las tareas y por un entorno social negativo. Los factores de riesgo psicosocial pueden afectar a la salud física, psíquica o social del trabajador.

Art. 26. Riesgos de incendio.

Es un fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y en bienes.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

7. CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO.

Art. 27. Evaluación de riesgo de incendio.

El Instituto ILADES para la evaluación de riesgo de incendio aplicara Método simplificado Meseri.

Para realizar un análisis de incendio y exposición en cualquier instalación es necesario cumplir principalmente con tres fases, la primera inspección del riesgo y la recopilación sistemática de la información como: fuentes de ignición, combustibles, actividades productivas, instalaciones de protección, plan de emergencia y seguridad.

La evaluación de los riesgos identificados puede ser del tipo cualitativo o cuantitativo. Y tercero determinar los resultados del análisis y la propuesta de las medidas de control.

El método Contempla dos bloques diferenciados de factores:

- 1. Factores propios de las instalaciones:**
 - a. Construcción.
 - b. Situación.
 - c. Procesos.
 - d. Concentración.
 - e. Propagabilidad.
 - f. Destructibilidad.
- 2. Factores de protección:**
 - a. Extintores (EXT).
 - b. Bocas de Incendio Equipadas (BIE).
 - c. Columnas Hidrantes Exteriores (CHE).
 - d. Detectores automáticos de Incendios (DET).
 - e. Rociadores automáticos (ROC).
 - f. Instalaciones fijas especiales (IFE).

Recopilada la información correspondiente al cuestionario de Evaluación del Riesgo de Incendio se efectuará el cálculo numérico, siguiendo las siguientes pautas:

Subtotal X. Suma de todos los coeficientes correspondientes a los 18 primeros factores en los que aún no se han considerado los medios de protección.

Subtotal Y. Suma de los coeficientes correspondientes a los medios de protección existentes.

El coeficiente de protección frente al incendio (P), se calculará aplicando la siguiente formula:

$$P = \frac{5 X}{129} + \frac{5 Y}{26} + 1 \text{ (BCI)}$$

El valor final estará comprendido entre cero y diez puntos, significando la peor y la mejor valoración del riesgo considerado frente al incendio, respectivamente.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Ultima Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo
< 3	Muy malo
De 3 a 5	Malo
De 5 a 8	Bueno
> 8	Muy Bueno

En conclusión, se debe tomar en cuenta la valoración del cálculo para tomar las acciones pertinentes para la mejora de nuestro plan de autoprotección que incluiría la adopción de equipos y capacitación al personal para la mitigación y prevención de incendios.

CONCEPTO	COEFICIENTE	PUNTOS
CONSTRUCCIÓN		
Nº DE PISOS ALTURA		
1 O 2 MENOR DE 6M	3	
3,4 O 5 ENTRE 6 Y 15M	2	
6,7,8 O 9 ENTRE 15 Y 27	1	
10º MÁS MÁS DE 30M	0	
SUPERFICIEMAYORSECTORINCENDIOS DE 0 A 500 m2	5	
DE 501 A 1.500m2		
DE 1.501 A 2.500m2	4	
DE 2.501 A 3.500m2	3	
DE 3.501 A 4.500m2	2	
MÁS DE 4.500 m2	1	
	0	
RESISTENCIA AL FUEGO		
RESISTENTE AL FUEGO (HORMIGÓN)	10	
NOCOMBUSTIBLE	5	
COMBUSTIBLE	0	
FALSOS TECHOS		
SIN FALSOS TECHOS	5	
CON FALSOS TECHOS INCOMBUSTIBLES	3	
CON FALSOS TECHOS COMBUSTIBLES	0	
FACTORES DE SITUACIÓN		
DISTANCIA DE LOS BOMBEROS		
MENOR DE 5KM 5MINUTOS	10	
ENTRE 5Y 10KM 5Y 10MIN.	8	
ENTRE 10Y 15KM 10Y 15MIN.	6	
ENTRE 15Y 15KM 15Y 25MIN.	2	
MÁS DE 25KM 25MIN.	0	
ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS		
BUENA	5	
MEDIA	3	
MALA	1	
MUY MALA	0	
PROCESOS		
PELIGRO DE ACTIVACIÓN		
BAJO	10	
MEDIO	5	
ALTO	0	
CARGA TÉRMICA	10	
BAJA (Q < 100 MCAL/m2)		
MEDIA (100 < Q < 200 MCAL/M)	5	
ALTA (Q > 200 MCAL/m2)	0	
COMBUSTIBILIDAD		
BAJA (M.0Y M.1)	5	
MEDIA (M.2Y M.3)	3	
ALTA (M.4Y M.5)	0	
ORDEN Y LIMPIEZA		
BAJO	0	
MEDIO	5	
ALTO	10	
ALMACENAMIENTO EN ALTURA		

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales		Página 19 de 22
	Bienestar Institucional		
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional		
MENOR DE 2 M	3		
ENTRE 2 Y 4 M	2		
MÁS DE 6 M	0		
FACTOR DE CONCENTRACIÓN			
FACTOR DE CONCENTRACIÓN	3		
MENOR DE 50.000PTS/m2			
ENTRE 50 Y 200.000PTS/m2	2		
MÁS DE 200.000PTS/m2	0		

Tabla 1: Factores propios de las instalaciones

CONCEPTO		COEFICIENTE		PUNTOS
PROPAGABILIDAD				
VERTICAL				
BAJA		5		
MEDIA		3		
ALTA		0		
HORIZONTAL				
BAJA		5		
MEDIA		3		
ALTA		0		
DESTRUCTIBILIDAD				
POR CALOR				
BAJA		10		
MEDIA		5		
ALTA		0		
POR HUMO				
BAJA		10		
MEDIA		5		
ALTA		0		
POR CORROSIÓN				
BAJA		10		
MEDIA		5		
ALTA		0		
POR AGUA				
BAJA		10		
MEDIA		5		
ALTA		0		
SUBTOTAL(X).....				
CONCEPTO		SV	CV	PUNTOS
EXTINTORES PORTÁTILES (EXT)		1	2	
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)		2	4	
COLUMNAS HIDRANTES EXTERIORES (CHE)		2	4	
DETECCIÓN AUTOMÁTICA (DET)		0	4	
ROCIADORES AUTOMÁTICOS (ROC)		5	8	
EXTINCIÓN POR AGENTES GASEOSOS (IFE)		2	4	
SUBTOTAL(Y).....				
CONCLUSIÓN (INDICAR EN EL INFORME DE INSPECCIÓN)				
$P = \frac{5XY}{129} + I(BCI)$				
OBSERVACIONES:				

Tabla 2: Factores de protección

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

8. CAPÍTULO VII: DE LA NORMA TÉCNICA DE SEÑALIZACION

Art. 28. Norma técnica.

El Instituto Técnico Superior Los Andes de Estudios Sociales para la aplicación y difusión de la información de señalización adoptara la norma técnica ecuatoriana INEN ISO 3864-1:2013 para la señalética de seguridad y de riesgo de incendios.

A continuación, se describe los colores a utilizar para:

- Señales de prohibición
- Señales de precaución
- Señales de obligación
- Señales de condición segura
- Señales de equipos de incendios

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CÍRCULO CON UNA BARRA DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	- NO FUMAR - NO BEBER AGUA - NO TOCAR
 CÍRCULO	ACCIÓN OBLIGATORIA	AZUL	BLANCO*	BLANCO*	- USAR PROTECCIÓN PARA LOS OJOS - USAR ROPA DE PROTECCIÓN - LAVARSE LAS MANOS
 TRIÁNGULO EQUILÁTERO CON ESQUINAS EXTERIORES REDONDEADAS	PRECAUCIÓN	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	- PRECAUCIÓN: SUPERFICIE CALIENTE - PRECAUCIÓN: RIESGO BIOLÓGICO - PRECAUCIÓN: ELECTRICIDAD
 CUADRADO	CONDICIÓN SEGURA	VERDE	BLANCO*	BLANCO*	- PRIMEROS AUXILIOS - SALIDA DE EMERGENCIA - PUNTO DE ENCUENTRO DURANTE UNA EVACUACIÓN

Tabla3: figuras geométricas, colores de seguridad y colores de contraste para señales de seguridad

9. CAPÍTULO VIII: DEFINICIONES

Art. 29. Accidente de Trabajo.

Suceso repentino e imprevisto, por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales	Página 21 de 22
	Bienestar Institucional	
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional	

Art. 30. Enfermedad laboral.

Se define enfermedad laboral a todas aquellas patologías o afecciones adquiridas por causa del trabajo, cuando un trabajador a trabajadora se expone a factores de riesgos en el medio ambiente de trabajo.

Art. 31. Factores de riesgo.

Son aquellos considerados nocivos y peligrosos para el trabajador, el grupo, la organización y la comunidad, que actúan sobre ellos -solos o asociados a otros tipos de factores-, aumentan la incidencia de morbilidad o de disfuncionalidad, pueden colocar al trabajador en situación de padecer la enfermedad o sufrir descompensaciones laborales en el equilibrio de su salud física, biológica o mental y en sus relaciones laborales o sociales, es decir, en el conjunto de fenómenos de los que depende el riesgo o daño.

Art. 32. Incapacidad temporal.

Es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.

Art. 33. Incapacidad permanente (IP).

Es la situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad aboral. No impedirá tal calificación la posibilidad de recuperación de la capacidad laboral del incapacitado, si dicha posibilidad se estima médicamente como incierta o a largo plazo.

Art. 34. Puestos de trabajo.

Volumen asignado a una o varias personas, así como los medios de trabajo que actúan juntamente con él (o ellos) en el sistema de trabajo para cumplir la tarea.

Art. 35. Riesgo.

Constituye una probabilidad de daño o condición de vulnerabilidad, siempre dinámica e individual. No implica necesariamente daño, no otorga certezas, ni relaciones directas y deterministas, sino una probabilidad de ocurrencia de éste. La idea central del enfoque de riesgo es poder anticiparse al daño, y centrarse en la prevención, por lo que es indispensable que se realice una buena distinción entre riesgo y daño.

Art. 36. Responsables de la aplicación

Para el cumplimiento de las políticas de acción afirmativa, será directamente responsable el OCS, en quien reside la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida institucional, sean estos: administrativos, laborales, académicos y estudiantiles.

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

 ILADES	Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales	Página 22 de 22
	Bienestar Institucional	
	Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional	

Quien a su vez dispondrá el acatamiento de sus resoluciones al Rector(a), Vicerrector(a), directores(a) de carrera, jefes(a) departamentales, directores(a) y coordinadores(a), quienes ejecutarán las decisiones adoptadas por el OCS en los distintos ámbitos del Instituto ILADES. Las mencionadas áreas, son responsables de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente normativa.

10. CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (17 de noviembre de 1986). D.E. 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Quito D.M.: Imprenta
- IESS. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2010). Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo. Quito: Imprenta IESS.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2011). Resolución CD 390. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Quito D.M.: Imprenta IESS.
- Guía Técnica Colombiana, GTC 45. (20 de junio de 2012). Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá D.C., Colombia: Incotec.
- Código de Trabajo del Ecuador, Suplemento del Registro Oficial No. 167, 16 de diciembre 2005
- Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores decreto ejecutivo 2393 registro oficial 565 de 17-nov.-1986 última modificación: 21-feb.-2003 estado: reformado
- Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo decisión del acuerdo de Cartagena 584 registro oficial suplemento 461 de 15-nov.-2004 estado: vigente
- Reglamento del instructivo andino de seguridad y salud en el trabajo resolución de la secretaría andina 957 registro oficial edición especial 28 de 12-mar.-2008 estado: vigente
- Ley orgánica de salud ley 67, registro oficial suplemento 423 de 22-dic.-2006 última modificación: 18-dic.-2015 estado: reformado
- Decisión 584, Decimosegunda reunión ordinaria del consejo andino de ministros de relaciones exteriores 7 de mayo de 2004 Guayaquil - ecuador sustitución de la decisión 547, instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo
- Reglamento general a la ley orgánica del servicio público decreto ejecutivo 710 registro oficial suplemento 418 de 01-abr.-2011 última modificación: 25-ene.-2016 estado: vigente
- Método simplificado de evaluación de riesgos de incendios Meseri, Fundación Mafre estudios, instituto de seguridad integral

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0

11. DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: El Instituto ILADES, a través del área Bienestar Institucional, consolidará, implementará y dará seguimiento a las Salud y Seguridad Laboral de esta Normativa y otras que podrán ser adoptadas e implementadas.

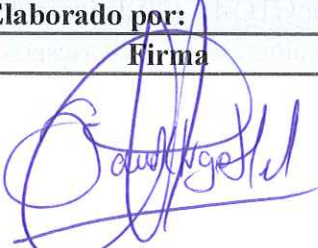
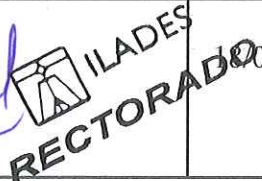
SEGUNDA: Todo lo no contemplado en la presente Normativa será resuelto por el Órgano Colegiado Superior (OCS), del Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales, ILADES, previo a un informe del área de Bienestar Institucional.

12. DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA: El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Órgano Colegiado Superior, sin perjuicio de su publicación en la página oficial del Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales, ILADES.

Dado en la Ciudad de Quito el 18 de enero de 2023.

Como constancia de lo actuado firman,

Elaborado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Sandra Katherine Argotty Pfeil		18/01/2023
Revisado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Christian Almeida	 	18/01/2023
Aprobado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Sandra Katherine Argotty Pfeil	 	18/01/2023

DOCUMENTACIÓN DE ILADES				
Fecha Desarrollo	04/01/2023	Responsable Desarrollo	Sandra Argotty	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	04/01/2023	Código del Formato	NSSO-01-2023	V-0.0